



Funcionarios del Servicio de Protección de la Niñez exigen participar en reforma al Estatuto Administrativo anunciada por Hacienda

Posted on Agosto 12, 2026

La asociación de trabajadores pidió que la discusión impulsada por Hacienda considere la precarización laboral, la salud mental y las condiciones de quienes trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes.

La **Asociación Nacional de Funcionarios y Funcionarias del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia** pidió participar en la reforma al **Estatuto Administrativo** anunciada por el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

El secretario de Estado informó que convocará una **comisión transversal**, encabezada por un economista independiente, para analizar modificaciones al estatuto que regula a los funcionarios públicos.

La iniciativa forma parte de la agenda de consolidación fiscal del Gobierno. Según explicó Quiroz, el proceso incluirá conversaciones con académicos y especialistas de distintos sectores.

Ante este anuncio, los trabajadores del Servicio de Protección Especializada manifestaron su preocupación por el enfoque que podría tener la discusión.

Desde la asociación plantearon que **la reforma al Estatuto Administrativo no puede limitarse a criterios económicos o presupuestarios**. A su juicio, también debe considerar las condiciones en que trabajan los equipos encargados de atender a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Funcionarios piden participar en la reforma

La organización valoró la necesidad de actualizar el marco normativo que regula al Estado. Sin embargo, advirtió que cualquier modificación debe considerar la experiencia de quienes trabajan directamente en los servicios públicos.

“Una revisión técnica centrada en la economía y la academia no puede dejar fuera la experiencia de los funcionarios que atienden directamente a la niñez, la adolescencia y a sus familias en todo el país”, señalaron.

Por esta razón, solicitaron que la comisión impulsada por Hacienda incluya a **las asociaciones de funcionarios del sector público**.

El gremio sostuvo que la participación de los trabajadores permitiría incorporar aspectos que, según su visión, no pueden quedar fuera de la discusión sobre la modernización del Estado.

Salud mental y precarización laboral

Uno de los principales puntos planteados por los funcionarios apunta a las condiciones laborales de los equipos que trabajan en protección especializada.

La asociación explicó que estos trabajadores enfrentan situaciones de alta exigencia técnica y emocional debido a la naturaleza de sus funciones.

“Intervenir ante situaciones de vulneración de derechos expone a las y los profesionales a contextos de alta exigencia técnica, emocional y social”, afirmaron.

En ese contexto, el gremio sostuvo que **mejorar las condiciones laborales también contribuye a fortalecer la protección de niños, niñas y adolescentes.**

Entre sus principales demandas mencionaron reducir la rotación de funcionarios, mejorar la estabilidad laboral y reforzar las medidas destinadas a proteger la salud física y mental de los equipos.

También solicitaron contar con recursos suficientes para desarrollar las labores de protección especializada.

“No es defender privilegios”

Los funcionarios plantearon que la modernización del Estado debe avanzar junto con el fortalecimiento de quienes ejecutan las políticas públicas.

En esa línea, advirtieron que los ajustes presupuestarios no deberían afectar las condiciones de trabajo ni la atención que reciben los usuarios de los servicios públicos.

La asociación manifestó su disposición a participar en la comisión anunciada por Hacienda y aportar desde una perspectiva técnica y social.

“Defender condiciones laborales dignas, estabilidad, salud funcionaria y recursos suficientes no es defender privilegios. Es también defender servicios públicos que funcionen y una mejor protección para la niñez y adolescencia”, señaló la organización.

La discusión sobre el **Estatuto Administrativo** comenzará a tomar forma durante las próximas semanas, cuando Hacienda convoque la instancia encargada de analizar posibles modificaciones a la normativa.